

Propuesta Regional de Criterios Sostenibles para Chile, Colombia, México y Perú

Reporte N°2 (Parte 2/2): Metodología de Implementación para los Cuatro
Países

Autores: Jose Manuel Melero & Aníbal Steinmetz
Cicloambiente Ltda.
Avenida Providencia 1.650 oficina 1.303, Providencia, Santiago De Chile.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO.....	3
METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN.....	5
1.1 ALINEACIÓN CON POLÍTICAS, PROGRAMAS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL..	6
1.1.1 <i>Checklist para Implementación</i>	7
1.2 TRABAJO DE COORDINACIÓN CON COMPRADORES Y PROVEEDORES DEL ESTADO.....	9
1.2.1 <i>Trabajo con Compradores (Encargados compras)</i>	9
1.2.1.1 Selección de Compradores.....	9
1.2.1.2 Evaluación de los Criterios	9
1.2.2 <i>Trabajo con Proveedores (Sector Privado)</i>	11
1.2.2.1 Selección de Empresas.....	11
1.2.2.2 Reuniones de Trabajo a Empresas Claves	12
1.2.3 <i>Checklist para Implementación</i>	14
1.3 APLICACIÓN DE CRITERIOS EN PROCESOS DE COMPRA	15
1.3.1 <i>¿Qué Criterios y Cuándo Aplicarlos?: Selección y Aplicabilidad de Criterios</i>	15
1.3.2 <i>¿Dónde Aplicar los Criterios?: Alcance o Ámbito de Aplicación</i>	17
1.3.3 <i>¿Cómo Aplicar los Criterios?: Modo de Integración de los Criterios</i>	18
1.3.3.1 Tipo de Criterio: Obligatorio u Opcional	18
1.3.3.2 Seleccionar el Proceso de Compra	18
1.3.4 <i>Checklist para Implementación</i>	19
1.4 SISTEMA DE MONITOREO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CRITERIOS	20
1.4.1 <i>¿Qué medir?</i>	20
1.4.2 <i>¿Cuáles organismos son medidos?</i>	22
1.4.3 <i>¿En qué periodo se hacen las mediciones?</i>	22
1.4.4 <i>Checklist para Implementación</i>	23
2 REFERENCIAS.....	24

INTRODUCCIÓN

El presente reporte se enmarca en la necesidad, de los países pertenecientes a la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú), en establecer un modelo de directrices y de criterios para la priorización de productos y servicios en favor del consumo y producción sostenible dentro del rubro de Compras Públicas. Para esto, el proyecto de Cooperación Triangular “Integración Regional para el Fomento de la Producción y Consumo Sostenible en los países de la alianza del Pacífico” entre Alemania y la Alianza del Pacífico, tiene como objetivo ofrecer apoyo y asistencia para la promoción, desarrollo e implementación de políticas que incentiven la producción y el consumo sostenible en los países. Este proyecto cuenta con el apoyo técnico y financiero del Fondo de Cooperación Chile-México gestionado por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), así como con el Fondo Regional de Cooperación Triangular en América Latina y el Caribe, implementado por la Agencia Alemana de Cooperación al Desarrollo (GIZ).

Una de las líneas de acción del Proyecto es la incorporación de criterios de sostenibilidad en las compras públicas para productos estratégicos de los países de la Alianza del Pacífico. Efectivamente, se ha planificado realizar un estudio de los resultados de las consultorías de los cuatro países, así como la situación actual, con el objeto de identificar productos y servicios estratégicos para los cuatro países, proponer criterios sostenibles comunes y realizar una propuesta de metodología de implementación.

Las actividades establecidas para cumplir con este proyecto, son:

1. Revisión general de los resultados de las consultorías, incluyendo metodologías, productos y servicios seleccionados y criterios de sostenibilidad propuestos.
2. Entrevistas a personas claves que participaron en cada proceso.
3. Proponer a lo menos 3 productos y 2 servicios estratégicos que puedan ser aplicados a nivel regional y que podría incluirse como casos piloto en las compras públicas sostenibles.
4. Proponer criterios de sostenibilidad comunes para los productos y servicios seleccionados en la actividad N°3 y que puedan ser prácticos para los cuatro países.
5. Proponer la metodología de implementación de los criterios definidos en cada país, considerando que debe ser una propuesta general para los cuatro países.
6. Acompañamiento en el evento de aprobación y presentación final de los resultados anteriores.
7. Elaboración de informe con conclusiones finales (incluyendo las observaciones y discusiones del evento de aprobación).

Los resultados de las actividades N°1, N°2 y N°3, se encuentran en el Reporte N°1 Revisión General y Propuesta de Productos y Servicios Estratégicos”.

Los resultados de la actividad N°4, se encuentran en el Reporte N°2 Propuesta de Criterios Comunes para los Productos y Servicios Estratégicos.

De esta manera, el presente reporte presenta una metodología de implementación de los criterios para los países. Cabe mencionar que, esta metodología no se limita a sólo los criterios comunes propuestos, sino a todos los criterios propuestos para cada país.

OBJETIVO

Proponer una metodología de implementación de los criterios sostenibles. Debe ser una propuesta de carácter general para los cuatro países. Esta metodología está dirigida a los criterios sostenibles que

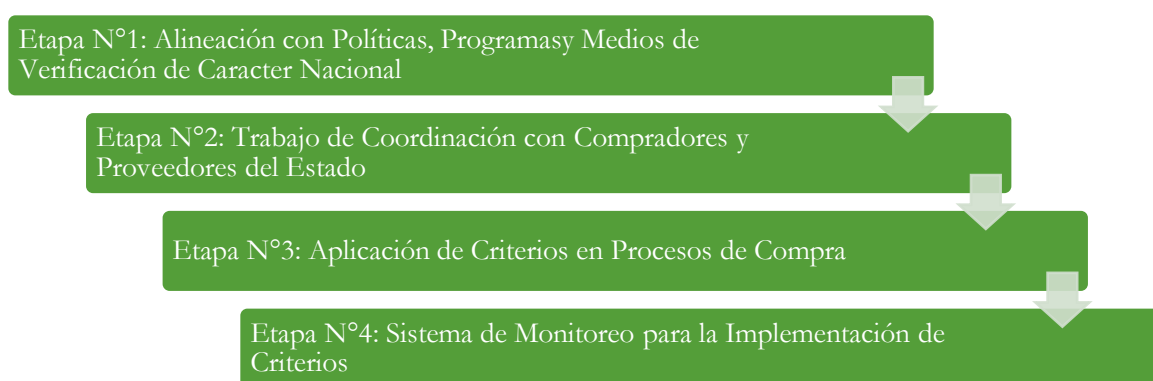
puedan establecerse en cada país y no necesariamente a los criterios comunes propuestos en el marco de este proyecto.

METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN

Esta actividad pretende entregar una metodología para la implementación de los criterios sustentables propuestos en productos y servicios priorizados en cada país. Lo anterior supone que los criterios propuestos en cada país fueron obtenidos de acuerdo a un proceso de priorización de productos y servicios (que considera impactos ambientales, impactos sociales, magnitud de compras, disponibilidad de mercado), así como la propuesta de criterios que en alguna medida pueden ser aplicables en el país. En ese sentido, se entregará una serie de etapas que son útiles para el proceso de implementación que puede efectuar cada país de manera interna. Esta metodología puede estar inserta entre el paso 3 y el paso 5 del enfoque del PNUMA sobre Compras Públicas Sostenibles¹ (PNUMA, 2012).

En la siguiente ilustración, se muestran las etapas propuestas a llevarse a cabo y, posteriormente, un resumen de cada etapa:

Ilustración 1. Etapas de la Metodología de Implementación.



Como se observa, la primera etapa propuesta es una alineación de los criterios con políticas y programas nacionales sobre sostenibilidad y los medios de verificación de carácter nacional; la segunda etapa corresponde a un trabajo coordinado con compradores y proveedores con el fin que los criterios sean retroalimentados en aspectos como capacitaciones necesarias para los encargados de compra y confirmar la aplicabilidad de los criterios en el mercado local que sería complementario a los proyectos que pueden haberse efectuado en el país anteriormente; la tercera etapa corresponde al proceso de incorporación de criterios a los procesos de compra, para ello, es necesario analizar la información obtenida en las etapas anteriores de modo que se establezcan los criterios más aplicables, el ámbito de aplicación de los mismos, los tipos de procesos de compra más adecuados y si el criterio puede ser utilizado de manera obligatoria u opcional por parte de los compradores; finalmente, la cuarta etapa menciona recomendaciones sobre la creación de un sistema de monitoreo focalizado en los indicadores de compra.

En las siguientes secciones, se puede observar una descripción de tales etapas junto con checklist para guiar la implementación.

¹ El paso 3 corresponde a la elaboración de la política y plan de acción de compras públicas sostenibles, el paso 4 corresponde al proceso de planificación de las capacitaciones a los compradores del Estado y el paso 5 corresponde a la implementación de las acciones y criterios sostenibles a integrar en las compras públicas.

1.1 ALINEACIÓN CON POLÍTICAS, PROGRAMAS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

Esta etapa busca realizar una actualización para que los criterios estén alineados con políticas y programas nacionales o con medios de verificación de carácter nacional:

a) **Políticas, Programas y Directrices del Sector Público:**

Esta área busca que los criterios estén en la línea con políticas y programas asociados a objetivos de la sostenibilidad. Por ejemplo, los países que hayan firmado y ratificado los convenios y acuerdos sobre cambio climático, pueden asociarse a criterios sostenibles de productos y servicios que busquen una reducción de los consumos energéticos y emisiones directas de gases de efecto invernadero a lo largo del ciclo de vida del producto o servicio, más aún si se han generado herramientas en sectores productivos que hagan más fácil la identificación de productos y servicios con mejoras ambientales (véase el ejemplo del cuadro 1 “HuellaChile”).

Establecer un Área de Compras Públicas Sostenibles

Como propuesta general sin determinar la etapa en que puede ser aplicada, se recomienda que la entidad central de compras públicas pueda actualizar su estructura organizacional, de modo que permita la integración de compras públicas sostenibles en sus operaciones y funciones. En este sentido, será sumamente útil que, de manera gradual, se defina un área o sub-departamento que pueda manejar los objetivos, metas, flujos de trabajo, herramientas y monitoreo de las compras públicas sostenibles en el país.

b) **Medios de Verificación y Ecoetiquetas Locales:** Si bien se realizó un análisis previo de medios de verificación de carácter nacional, se propone que se actualicen potenciales verificadores. Esto puede implicar que se realicen algunas modificaciones en el contenido de los criterios y adicionar o eliminar verificadores, de acuerdo a programas o herramientas nacionales que faciliten la identificación de empresas, productos o servicios más sostenibles (véase el ejemplo del cuadro 2 “Sello Ambiental Colombiano”).

En los siguientes cuadros, se muestran ejemplos para estas dos áreas. En el primer cuadro, se describe un ejemplo sobre la herramienta HuellaChile, la cual se encuentra en una implementación inicial y está siendo utilizada en las compras públicas del Ministerio de Medio Ambiente, de modo de identificar y evaluar empresas más sostenibles en sus procesos de compra. En el segundo cuadro, se describe la ecoetiqueta tipo I “Sello Ambiental Colombiano”, el cual podría ser utilizado como un medio de verificación para el cumplimiento de criterios ambientales.

Cuadro 1. Ejemplo HuellaChile.

HuellaChile es un programa gratuito, voluntario y en línea, por medio del cual las organizaciones participantes pueden cuantificar, informar y gestionar sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), las cuales son responsables del fenómeno del cambio climático. Además, las organizaciones pueden optar a un Sistema de Reconocimiento por su participación y acción. Su implementación ha sido posible gracias al apoyo recibido LECB-Chile² y ha sido desarrollado en conformidad con las normas chilenas.

² El proyecto Low Emission Capacity Building (LECB-Chile) o “Programa de fomento de capacidades para el desarrollo bajo en emisiones de carbono para Chile” se inició en 2012 y es parte de una iniciativa liderada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 25 países.

Actualmente, existen sobre 170 organizaciones participantes y más de 44 organizaciones del sector público y privado con algún sistema de reconocimiento. Los sistemas de reconocimiento son certificados emitidos por el Ministerio de Medio Ambiente que representan algún nivel de desempeño ambiental sobre las emisiones de gases de efecto invernadero por la organización participante. Existen cuatro certificados: Cuantificación, Mitigación, Neutralización y Excelencia.

El uso de HuellaChile en las compras del Ministerio de Medio Ambiente se encuentra en una etapa inicial para los procesos de licitación desde el año 2016. Actualmente, se utiliza un criterio de evaluación (no obligatorio) el cual solicita que la organización oferente esté inscrita en el programa HuellaChile. Así, el Ministerio optó por un proceso de gradualidad, en el cual los niveles de exigencia aumentarían en la medida que más organizaciones se encuentren participando en el programa, de manera que se puedan solicitar certificados o sistemas de reconocimientos más exigentes.

Cuadro 2. Ejemplo de Sello Ambiental Colombiano.

El Sello Ambiental Colombiano (SAC) es una ecoetiqueta voluntaria tipo I (ISO 14024) creada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el año 2005, en el marco del Plan Nacional de Mercados Verdes. El SAC busca estimular la oferta y la demanda de bienes y servicios que cumplen con criterios de sostenibilidad por medio de información verídica, clara y no engañosa³. El SAC es otorgado por un organismo de certificación independiente que está autorizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales⁴.

Hoy en día, existen cerca de 21 normas técnicas que establecen criterios ambientales y sociales para productos (p.ej. productos de limpieza, cartuchos de tóner, embalajes, aceites lubricantes, materiales impresos, etc.) y servicios (p.ej. alojamiento y hospedaje). Además, se encuentran en proceso de elaboración cerca de 10 normas técnicas.

Actualmente, se está realizando un proceso de actualización de criterios sostenibles para los procesos de compra de las entidades públicas⁵, en el cual se podrían utilizar los criterios sostenibles contenidos el SAC, así como se podría integrar el SAC como parte importante en los medios de verificación, fomentando a que los productos en el mercado colombiano estén certificados con esta ecoetiqueta.

1.1.1 Checklist para Implementación

A continuación, se muestra un checklist para orientar que esta etapa se haya realizado adecuadamente:

³ Resolución 1555 del 2005 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en conjunto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

⁴ Véase la página: <http://www.anla.gov.co/funciones-anla>

⁵ Este proceso de actualización se realiza en el marco del acuerdo de cooperación entre el PNUMA, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Centro Nacional de Producción Más Limpia y Tecnologías Ambientales, cuyos resultados no han sido publicados aún.

Tabla 1. Checklist para Etapa N°1.

Etapa N°1: Alineación con Políticas y Programas Nacionales		(Marcar al completar)
¿Se han identificado y actualizado los criterios que puedan estar alineados con las políticas, programas y directrices nacionales?		<input type="checkbox"/>
¿Se han identificado y actualizado los criterios que puedan ser verificados mediante sellos o ecoetiquetas nacionales?		<input type="checkbox"/>

1.2 TRABAJO DE COORDINACIÓN CON COMPRADORES Y PROVEEDORES DEL ESTADO

Esta etapa busca principalmente, conocer la aplicabilidad de los criterios sostenibles propuestos mediante el trabajo coordinado con los compradores (encargados de compra de las entidades públicas) y proveedores (sector privado). Es decir, el organismo público que regule las compras públicas sostenibles en cada país buscará la retroalimentación desde los compradores y desde los proveedores de forma paralela. De esta manera, se logrará identificar potenciales limitantes en la implementación de los criterios y, por lo tanto, generar soluciones que permitan hacer frente a esto.

1.2.1 Trabajo con Compradores (Encargados compras)

En esta sub-etapa, se pretende conocer la recepción y aplicabilidad de los criterios por parte de los compradores (entidades del estado) que utilizarán los criterios. Este trabajo coordinado contempla la retroalimentación y confirmación sobre temas normativos, sobre el mercado disponible y el análisis sobre la capacidad de manejo de los criterios por parte de los encargados de compra (personas que ejecutan los procesos de compra en cada entidad), de manera que cada criterio pueda ser aplicado considerando posibles ajustes o capacitaciones posteriores que deban realizarse.

1.2.1.1 Selección de Compradores

Para realizar lo anterior, es necesario que, en primer lugar, se establezcan los compradores claves o relevantes que utilizarán los criterios sostenibles. Para esto, se recomiendan seleccionar de acuerdo dos orientaciones:

- ✓ **Entidades que tengan una magnitud de compra significativa** de los productos y servicios que se encuentren dentro del ámbito de aplicación de los criterios. Por ejemplo, si se pretende trabajar con criterios sostenibles para productos de alimentación, los compradores a establecer pueden ser entidades que se preocupan de adquirir alimentos en gran magnitud (JUNAEB⁶ en el caso de Chile, o Qali Warma⁷ en el caso de Perú).
- ✓ **Entidades que posean un avance previo en las compras públicas sostenibles.** De esta manera, la integración de criterios sostenibles puede realizarse de manera más eficaz y eficiente. En caso que no haya avances previos en las entidades, se recomienda centrarse en entidades que posean un desarrollo en temas ambientales o sociales (dependiendo de los criterios propuestos), por ejemplo, que tengan políticas asociadas a la sostenibilidad en sus operaciones, que hayan participado en programas de buenas prácticas sostenibles o que tengan conocimientos sobre sostenibilidad (entidades públicas que se preocupen de problemáticas medioambientales o sociales).

1.2.1.2 Evaluación de los Criterios

La aplicabilidad de los criterios por parte de los compradores está determinada en tres acciones:

⁶ Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), se encarga del Programa de Alimentación Escolar (PAE), el cual tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo. Actualmente, el PAE abarca cerca de 3 millones de estudiantes del sistema público (JUNAEB, 2017).

⁷ Qali Warma es un Programa Nacional de Alimentación Escolar perteneciente al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Uno de sus objetivos es: “garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven”.

1. **Área Normativa:** El contenido del criterio y verificador debe estar alineado a la normativa vigente y no representar una posible infracción a la normativa vigente. Lo anterior implica que el contenido del criterio debe tener un nivel de exigencia al menos igual a la legislación vigente, es decir, que los límites de contaminantes aceptados, desempeños ambientales o sociales, uso de tecnología o concentraciones de sustancias deben ser más exigentes a los solicitados por legislación.
2. **Retroalimentación sobre el Mercado:** En muchos casos, dada su práctica constante y experiencia con los proveedores, los encargados de compra (personas que ejecutan los procesos de compra en cada entidad) conocen y pueden palpar parcialmente el mercado de manera más directa y eficiente. Los encargados de compra pueden consultar por productos o servicios que cumplan con criterios sostenibles a proveedores frecuentes en las compras que realizan como entidad pública. Así, puede ser importante considerar la retroalimentación que entregan los encargados de compra sobre los productos y servicios que se encuentran inmediatamente disponibles en el mercado.
3. **Capacidad de Manejo y Capacitación:** Evaluar la capacidad de manejo de los criterios por parte de los encargados de compra (personas que ejecutan los procesos de compra en cada entidad), de manera que cada criterio pueda ser aplicado considerando posibles ajustes o capacitaciones posteriores que deban realizarse. Por consiguiente, se podrá diferenciar los criterios que no requieren de capacitación (o muy mínima), criterios que necesitan de una capacitación básica y criterios que necesitan de una capacitación avanzada para los encargados de compra. En la siguiente tabla, se puede observar los niveles de la capacidad de manejo de los encargados de compra junto con los niveles de capacitación que se requieren, además se mencionan algunos ejemplos de criterios comunes⁸. Así, se propone que cada criterio pueda ser agrupado en alguno de estos niveles.

Tabla 2. Capacidad de Manejo y Niveles de Capacitación Requerida.

Niveles de Capacidad de Manejo	Niveles de Capacitación Requerida	Ejemplos de Criterios Comunes Propuestos
Alta capacidad de manejo (baja dificultad): El criterio es corroborado mediante medios de verificación sencillos que pueden ser revisados en un tiempo corto por el encargado de compra.	No se requiere capacitación o tan sólo guías descriptivas breves que el encargado de compra pueda entender de manera autónoma (sin necesidad de un formador).	Garantía y disponibilidad de piezas de recambio (para mobiliario). Indicador de conducción eficiente (para vehículos). Productos de temporada (servicios de alimentación).
Media capacidad de manejo (media dificultad): El criterio es corroborado mediante medios de verificación medianamente sencillos que pueden ser revisados en un tiempo corto o medio por el encargado de compra.	Se requiere de capacitación básica, es decir, el encargado de compra pasa por un proceso de formación principalmente teórico con un instructor que expone los conocimientos necesarios para manejar el criterios y verificadores.	Packaging separable y reciclable (para mobiliario). Madera de origen sostenible (para mobiliario). Método de blanqueo (para papel). Metales pesados en los tóneres y tinas (para servicios de impresión).
Baja capacidad de manejo	Se requiere de capacitación	Aluminio y acero reciclado (para

⁸ Si bien se dan ejemplos de los criterios comunes propuestos en el marco de este proyecto, la metodología de implementación propuesta está dirigida a los criterios sostenibles que se establezcan en cada país.

Niveles de Capacidad de Manejo	Niveles de Capacitación Requerida	Ejemplos de Criterios Comunes Propuestos
<p>(alta dificultad): El criterio es corroborado mediante medios de verificación complejos que requieren de un tiempo medio o prolongado por el encargado de compra en su revisión.</p>	<p>avanzada, es decir, el encargado de compra pasa por un proceso de formación teórico y práctico con un instructor que expone conocimientos e instrucciones para manejar criterios y verificadores. También es importante mencionar que, debido a la complejidad del criterio sea necesario informar los beneficios que se pretenden generar con la integración de estos criterios, de manera que la satisfacción del encargado de compra sea mayor.</p>	<p>mobiliario). Fibras de origen sostenible (para papel). Rendimiento de combustible (para vehículos). Gestión de residuos sólidos durante el servicio (para servicios de alimentación). Gestión de residuos provenientes de tintas y tóners (para servicios de impresión).</p>

Fuente propia

1.2.2 Trabajo con Proveedores (Sector Privado)

El trabajo con los proveedores busca confirmar la disponibilidad de productos y servicios con criterios sostenibles en el mercado nacional (la cual puede haberse realizado en proyectos anteriores en el país) y conocer la aplicabilidad de los criterios según las empresas importantes a lo largo del ciclo de vida del producto. En este sentido, se pretende establecer en qué plazo (en el mejor de los casos, de forma inmediata) podrían ser cumplidos los criterios por parte el mercado local y así, empujar al mercado en el cumplimiento de tales criterios. Para esto, se recomienda realizar reuniones con empresas relevantes del sector con el fin de obtener retroalimentaciones.

En ese sentido, se propone realizar dos actividades principalmente: (1) selección de empresas y, posteriormente, (2) ejecución de reuniones de trabajo con empresas claves.

1.2.2.1 Selección de Empresas

Para efectuar la selección de empresas, se propone considerar lo siguiente:

- ✓ **Empresas que puedan representar el sector** (tipos de productos y servicios priorizados): Esto considera empresas que posean una participación alta en el mercado nacional o en las compras públicas, así también empresas micro y pequeñas. Es importante, realizar un trabajo con actores diversos.
- ✓ **Empresas a lo largo del ciclo de vida del producto o servicio:** Debido a que los criterios sostenibles están distribuidos a lo largo del ciclo de vida (materias primas, fabricación, packaging o empaque, distribución, comercialización, uso y disposición final), es importante que las empresas pertenezcan a las etapas más importantes dentro del ciclo de vida. Si en alguna de las etapas del ciclo de vida, las empresas están fuera del territorio nacional y no existen representantes en el país (usualmente en etapas de extracción de materias primas o fabricación del producto), se recomienda utilizar otras formas de contacto y/o reevaluar la aplicación del criterio.

- ✓ **Empresas con componente de sostenibilidad:** Es importante considerar a las empresas que integren la dimensión social o ambiental en sus operaciones y, por lo tanto, estén mayormente disponibles a ofrecer productos o servicios con criterios sostenibles.
- ✓ **Asociaciones o gremios de empresas productivas:** Las asociaciones y gremios son importantes en la búsqueda de información, así como la retroalimentación que pueden dar sobre la aplicabilidad de los criterios sostenibles.

Cabe mencionar que las empresas micro y pequeñas pueden verse perjudicadas en la aplicación de criterios sostenibles y, por lo tanto, se hace necesario conocer su situación y potencial respuesta ante la aplicación de criterios sostenibles. En caso que tales empresas tengan dificultades para responder adecuadamente, se recomienda que se dispongan de herramientas de fomento de modo que puedan ir mejorando gradualmente su desempeño ambiental y social. Estas herramientas pueden ser: programas de desarrollo de capacidades y financiamiento para programas de mejoramiento de la sostenibilidad en la micro y pequeñas empresas.

1.2.2.2 Reuniones de Trabajo a Empresas Claves

El objetivo de realizar reuniones de trabajo junto a empresas claves es conocer en qué medida sus productos y servicios pueden cumplir con los criterios sostenibles. Las posibles respuestas son: de manera inmediata, en el corto plazo, en el mediano plazo y en el largo plazo.

Estas reuniones permiten generar los siguientes efectos:

- Se confirma la disponibilidad de productos y servicios con criterios sostenibles.
- Se entregan señales u orientaciones al sector privado sobre las posibles exigencias a solicitarse en los procesos de compra, de manera de trabajar coordinadamente con el sector privado.
- Al consultar a las empresas claves por plazos de aplicación (inmediato, corto, mediano y largo plazo) de los criterios, se empuja al sector privado en ofrecer productos y servicios más sostenibles en el futuro próximo.

Cabe mencionar que, un trabajo de estas características se realizó durante el año 2016 en el marco del proyecto SPPEL (Sustainable Public Procurement and Ecolabelling) del PNUMA, el cual consideró realizar, en conjunto con organismo públicos de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay; reuniones de trabajo con el sector privado para productos de papel de impresión y copiado, mobiliario de madera y productos químicos de limpieza. De esta manera, se logró recomendar la aplicabilidad de los criterios para el corto, mediano y largo plazo, en función de: (1) una previa revisión de disponibilidad del mercado y (2) valoraciones entregadas por cada empresa participante sobre la capacidad que se tiene para responder favorablemente al cumplimiento del criterio y el costo económico que le generaría a la empresa cumplir con el criterio.

En el siguiente cuadro, se puede un ver la descripción de metodología llevada a cabo en el proceso:

Metodología para el Taller Trabajo con Empresas (Aplicabilidad de Criterios)

Para llevar a cabo esta actividad, fue utilizada una metodología que permite valorar de manera cuantitativa, por parte de las empresas participantes, dos factores que influyen en la aplicabilidad de los criterios ambientales y sociales. Las empresas participantes fueron divididas en grupos y se les entregó una hoja de evaluación, la cual debía ser completada con las valoraciones que establecía cada grupo. Los factores valorados por las empresas fueron:

RESPUESTA DEL MERCADO: se refiere a la capacidad del mercado para responder positivamente al cumplimiento del criterio en el corto plazo. En ese sentido, las empresas participantes valoran si son capaces de ofrecer productos que cumplan con tales criterios de sustentabilidad. Las valoraciones cualitativas son:

Tabla 3. Valoraciones para Respuesta de Mercado.

Valoración	Parámetro
1	Muy baja capacidad de respuesta
2	Baja capacidad de respuesta
3	Media capacidad de respuesta
4	Alta capacidad
5	Muy alta capacidad

COSTO DE CUMPLIMIENTO: Se refiere al costo económico que le generaría a la empresa participante cumplir con el criterio. En ese sentido, las empresas valoraron qué tan complejo en términos económicos, puede llegar a ser el cumplimiento del criterio. Las valoraciones cualitativas son:

Tabla 4. Valoraciones para Costo de Cumplimiento

Valoración	Parámetro
1	Costo económico muy alto
2	Costo económico alto
3	Costo económico medio
4	Costo económico bajo
5	Costo económico muy bajo

Una vez obtenidas las valoraciones de las empresas participantes, fue calculado un promedio de las valoraciones de los factores para cada criterio. Un valor cercano a 5 corresponde a un criterio que puede ser aplicado inmediatamente o en el corto plazo y, por el contrario, un valor cercano a 1 corresponde a un criterio para el largo plazo.

Además de estas valoraciones hechas por las empresas participantes, las recomendaciones finales sobre la aplicabilidad de los criterios sustentables fueron complementadas con los datos obtenidos en etapas anteriores sobre la disponibilidad de mercado. En tal etapa, se identificaron las marcas que cumplen con criterios ambientales y en ese sentido, permite contrastar con las valoraciones de las empresas participantes.

Fuente: *Análisis de Mercado en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, Elaborado para el PNUMA para la Actividad Sub-regional del Cono Sur del Proyecto SPPEL (2016).*

1.2.3 Checklist para Implementación

A continuación, se muestra un checklist para orientar que esta etapa se haya realizado adecuadamente:

Tabla 5. Checklist para Etapa N°2.

Etapa N°2: Trabajo de Coordinación (Marcar al completar)	
Trabajo con Compradores	
¿Se han seleccionado, de manera estratégica, a los compradores que podrían utilizar los criterios sostenibles?	<input type="checkbox"/>
¿Los criterios fueron evaluados por los compradores en el área normativa?	<input type="checkbox"/>
¿Los criterios fueron evaluados mediante consulta directa a los proveedores frecuentes de las compras públicas, por parte de los compradores?	<input type="checkbox"/>
¿Los criterios fueron evaluados por los compradores en cuanto a su capacidad de manejo y aplicación?	<input type="checkbox"/>
¿Se han identificado los criterios que requieren una capacitación básica y una capacitación avanzada?	<input type="checkbox"/>
Trabajo con Proveedores	
¿Se han seleccionado empresas claves para su posterior evaluación aplicabilidad?	<input type="checkbox"/>
¿Se han identificado los criterios que pueden ser usados de manera inmediata, en el corto, mediano y largo plazo?	<input type="checkbox"/>

1.3 APLICACIÓN DE CRITERIOS EN PROCESOS DE COMPRA

La aplicación de criterios sostenibles en los procesos de compra pretende responder tres preguntas básicas:

- (1) **¿Qué criterios y cuándo aplicarlos?:** Se refiere a cuáles criterios tienen una aplicabilidad inmediata y cuáles pueden ser aplicados en el futuro. Para llegar a una respuesta, es importante basarse en los puntos mencionados anteriormente sobre la alineación con políticas y programas nacionales junto con los resultados obtenidos del trabajo con los comprados y proveedores del Estado.
- (2) **¿En dónde aplicar los criterios?:** Se refiere a en qué productos y servicios pueden ser aplicados los criterios propuestos. Si bien es cierto los criterios poseen un ámbito de aplicación amplio, la situación nacional podría reducir el alcance a sólo los productos y servicios (con criterios sostenibles) que estén disponibles en el mercado actual. Para responder a esto, la información sobre disponibilidad de mercado y posterior trabajo con los proveedores es relevante.
- (3) **¿Cómo aplicar los criterios?:** Esto se responde en la sección Modo de Integración de los Criterios, en la cual se describe los tipos de procesos de compra cuyas características son más adecuadas para la integración de criterios sostenibles y también se describe en qué situación el criterio puede ser considerado como obligatorio u opcional.

A continuación, se describe cómo enfrentar cada pregunta:

1.3.1 ¿Qué Criterios y Cuándo Aplicarlos?: Selección y Aplicabilidad de Criterios

Una vez identificado los aspectos mencionados anteriormente: (1) Alineación con políticas, programas y medios de verificación de carácter nacional y (2) Trabajo de coordinación con compradores y proveedores del Estado; es posible seleccionar los criterios que se encuentran en mejores condiciones para ser aplicados actualmente, o el plazo en que podrían ser aplicados (corto, mediano y largo plazo). Este proceso de selección lo efectúa la entidad administrativa central vinculada a compras en el país junto con la retroalimentación de las entidades compradoras que se hayan seleccionado en la sección 1.2.1.

La siguiente tabla señala preguntas claves de cada aspecto mencionado que, dependiendo de su potencial respuesta, se recomendará en términos generales si el criterio puede ser aplicado y de qué manera:

Tabla 6. Aspectos y Preguntas Claves para la Aplicabilidad de Criterios.

Aspecto	Preguntas Claves	Posibles Respuestas	Recomendaciones
Alineación con Políticas, Programas y Medios de Verificación de Carácter Nacional	¿El criterio se encuentra vinculado fuertemente a políticas o programas nacionales?	(1) No. (2) Si.	En caso que el criterio se encuentre vinculado a una política o programa nacional, se recomienda que el criterio se destaque en el proceso de compra, mediante la consideración de hacerlo obligatorio (si es posible) o asignar una importancia alta en la evaluación de ofertas.
	¿El criterio se encuentra vinculado a un	(1) No. (2) Si.	En caso que el criterio esté vinculado a un medio de verificación de carácter nacional, se recomienda destacar el

Aspecto	Preguntas Claves	Posibles Respuestas	Recomendaciones
	medio de verificación de carácter nacional (sello o ecoetiqueta)?		medio de verificación en el proceso de compra, indicándolo como una primera opción de verificación, realizar una descripción del mismo y mencionar dónde se puede encontrar mayor información sobre el mismo. Esto permite que el medio de verificación sea promovido en los procesos de compra.
Capacidad de Manejo de Encargados de Compra	¿Qué tipo de capacitación es necesaria para implementar el criterio por parte de los encargados de compra?	(1) Capacitaciones avanzadas. (2) Capacitaciones básicas. (3) No es necesario capacitación (sólo con guías básicas).	En caso que un criterio deba vincularse con una capacitación avanzada o básica, se recomienda analizar si existen recursos para realizar tal capacitación y observar cómo fue evaluado el criterio en los otros aspectos considerados (respuesta de mercado y beneficios y costos) para tomar una decisión final.
Respuesta de Mercado	¿Cuántos productos/servicios hay en el mercado actual que posean el criterio?	(1) No hay o sólo algunos. (2) Pocos. (3) Muchos.	En caso que un criterio no pueda ser vinculado con un producto/servicio en el mercado, no se recomienda que tal criterio sea implementado sin un trabajo coordinado con los proveedores. En caso que un criterio se vincule a pocos productos/servicios en el mercado, se recomienda que el criterio sea implementado como un criterio de evaluación (opcional) en los procesos de compra. En caso que un criterio se vincule con muchos productos /servicios en el mercado, se recomienda que el criterio sea implementado como un criterio obligatorio, siempre que no haya un impedimento legal o un impacto económico o social negativo y significativo en el país, especialmente en las micro y pequeñas empresas.
	Si el criterio no se encuentra en el mercado actual, ¿cuál es el plazo declarado por lo proveedores?	(1) Corto. (2) Mediano. (3) Largo.	Dependiendo de cómo sean establecidos los criterios (corto, mediano y largo plazo), se recomiendan las siguientes dos acciones en mayor o menor medida: (a) publicar e informar sobre la potencial incorporación próxima del criterio, de modo que el sector pueda prepararse y (b) hacer seguimiento a empresas que estén adecuando sus operaciones o productos para cumplir con los criterios.

Fuente propia.

Como herramienta complementaria a lo anterior, se puede realizar un Análisis Costo-Beneficio de la implementación de los criterios que hayan resultado mejor evaluados. En el cuadro 4, se puede observar qué es un Análisis Costo-Beneficio y que se puede obtener a partir de este.

Cuadro 4. Análisis Costo-Beneficio (ACB).

El Análisis Costo-Beneficio (ACB) es una herramienta que intenta valorizar los impactos identificados (sean económicos, sociales y/o ambientales) y cuantificarlos a una misma unidad de medida en términos monetarios, es decir, en dinero. El objetivo principal es responder a: “¿Es conveniente la adquisición de un producto con criterios sostenibles, considerando variables económicas, sociales y ambientales?”⁹.

El enfoque, las variables consideradas y los datos utilizados pueden variar significativamente de un estudio ACB a otro. Por ejemplo, en el “Manual de Compras Sostenibles para Entidades Públicas y Privadas” del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2016) en el caso de Colombia, se dan ejemplos de cálculo de ACB para dos opciones de compra (precio de venta alto y precio de venta bajo) para tres tipos de adquisiciones (sistemas de aire acondicionado, pulidora de pisos y alquiler de computadoras), donde se calculan los costos de adquisición, costos durante el uso y el costo post-consumo, obteniendo una comparación de los costos totales entre las dos opciones. En otro enfoque, en el “Manual de Compras Públicas Sustentables” del Ministerio del Medio Ambiente (2014) en Chile, se consideran y valorizan los impactos ambientales y sociales junto con los costos de adquisición para cuatro productos (vehículos, lámparas, papel y calefacción). Lo anterior implica valorizar los efectos en la salud de emisiones atmosféricas contaminantes, emisiones de gases de efecto invernadero, consumo de árboles, entre otros impactos no transados en el mercado (externalidades).

Se pueden ver los ejemplos en los siguientes vínculos:

- Manual de Compras Sostenibles para Entidades Públicas y Privadas (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, 2016): http://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/pdf/compra_s_p%C3%BAblicas/Manual_compras_S.O.Sostenibles.compressed.pdf
- Manual de Compras Públicas Sustentables (Ministerio de Medio Ambiente de Chile, 2014): http://portal.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2015/02/Manual_Compras_Publicas_Sustentables_MMA_BMUB_espanol.pdf

1.3.2 ¿Dónde Aplicar los Criterios?: Alcance o Ámbito de Aplicación

El alcance o ámbito de aplicación menciona en cuáles productos y servicios serán implementados los criterios. Para ello, en casos se haya efectuado un estudio de mercado previo (tal vez realizado en el marco de estudios anteriores, p.ej. priorización de productos y servicios) junto con la confirmación de los compradores (encargados de compra) y la retroalimentación de los proveedores, entregarán información útil sobre la aplicabilidad de los criterios en los productos y servicios del territorio nacional.

⁹ Definición adaptada del Manual de Compras Públicas Sustentables del Ministerio del Medio Ambiente de Chile (2014).

De esta manera, el alcance está basado en si el criterio propuesto se encuentra presente en varios productos/servicios disponibles en el país. A modo ejemplo, en el caso que el cumplimiento de un criterio, por ejemplo, “madera proveniente de un manejo forestal sostenible” (verificados mediante certificados FSC, PEFC o equivalentes) esté presente para papel bond tamaños A4, carta y oficio, pero no así para cuadernos o blocks de notas; el alcance o ámbito de aplicación del criterio estará centrado sólo en papel bond tamaño A4, carta y oficio.

1.3.3 ¿Cómo Aplicar los Criterios?: Modo de Integración de los Criterios

Para aplicar los criterios, hay que definir si el criterio será usado de manera obligatoria u opcional y también seleccionar cuáles procesos de compra son más adecuados para su uso.

1.3.3.1 Tipo de Criterio: Obligatorio u Opcional

Un criterio puede ser implementado de manera obligatoria la cual está asociada a las especificaciones o requerimientos técnicos del producto o servicio, o de manera opcional la cual está asociado a variables que son evaluadas mediante un sistema de puntaje, generando una ventaja comparativa en las distintas ofertas de los proveedores.

La siguiente tabla muestra una de las características principales para que un criterio pueda ser considerado obligatorio u opcional en el proceso de compra.

Tabla 7. Características de Criterios Obligatorios y Criterios Opcionales.

Obligatorio	Opcional
En caso que un criterio pueda ser cumplido por muchos productos o servicios específicos dentro de una en el mercado, se recomienda que el criterio sea implementado como un criterio obligatorio (ya que la mayoría del mercado puede cumplirlo), siempre que no haya un impedimento legal o un impacto económico o social negativo y significativo en el país.	En caso que un criterio pueda ser cumplido por pocos productos o servicios específicos en el mercado, se recomienda que el criterio sea implementado como un criterio de evaluación (opcional) en los procesos de compra.

Nota: En caso que un criterio no pueda ser cumplido por un producto o servicio específico en el mercado, no se recomienda que tal criterio sea aplicado.

1.3.3.2 Seleccionar el Proceso de Compra

Los procesos de compra se refieren a las distintas modalidades en que se puede realizar una compra por parte de las entidades a los proveedores, según se haya definido en cada país. En términos generales, las modalidades en las compras públicas se pueden dividir en cuatro grupos:

- **Acuerdos o Convenios Marcos:** Los acuerdos o convenios marcos son procesos de compra que permiten disponer de Catálogos Electrónicos que muestran productos y servicios, de modo que las entidades públicas puedan comprar sin necesidad de efectuar un procedimiento de selección formal administrativo. Los acuerdos o convenios marcos se originan de una licitación usualmente de carácter nacional, regional o federal que selecciona numerosos proveedores que pueden ofrecer sus productos o servicios.
- **Licitaciones Abiertas o Cerradas:** Proceso de licitación donde la entidad establece las características del producto o servicio que necesita adquirir, para que luego, varios proveedores ofrezcan su producto o servicio compitiendo en aspectos como precio, experiencia de la empresa, calidad, aspectos ambientales, etc., con el fin que la entidad pública evalúe y seleccione la oferta más conveniente. Una licitación abierta se refiere a que cualquier proveedor

puede participar y una licitación cerrada se refiere que sólo proveedores invitados por la entidad pueden hacerlo.

- **Contrataciones Directas:** Es la contratación o adquisición de un producto o servicio donde la entidad se comunica directamente con el proveedor, sin necesidad de pasar por un procedimiento de selección de ofertas. Este proceso de compra, usualmente, se realiza cuando no es posible generar una licitación u otras excepciones especiales (p.ej. situaciones de emergencia, carácter secreto o proveedor único).
- **Procesos Especiales:** También pueden existir procesos de compra especiales como subastas y comparación de precios.

En materias de compras públicas sostenibles, los procesos de compra más adecuados son los acuerdos o convenios marco y las licitaciones (sean abiertas o cerradas). Esto se debe a que permiten la integración de criterios sostenibles en los procesos de compra, tanto en una modalidad obligatoria (p.ej. un requerimiento técnico) así como en una modalidad opcional (p.ej. un criterio de evaluación), siendo esta última una de las deseables tomando en cuenta las limitaciones que pueda tener el mercado local. En el caso de contrataciones directas o procesos especiales, los criterios sostenibles a utilizar sólo pueden ser usados en una modalidad obligatoria, lo cual puede reducir el número de ofertantes y en el peor de los casos, impedir la contratación de ofertantes cuando el mercado no puede responder a las obligaciones.

En efecto, para el caso de los acuerdos o convenios marco donde hay una plataforma que puede mostrar información de los productos y servicios, así como del proveedor, permite la integración de criterios en la licitación de origen y durante el proceso de búsqueda y selección que efectúa cada entidad pública al momento de usar la plataforma. Por ejemplo, la plataforma Tienda de Convenios Marco¹⁰ en el caso de Chile y el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en el caso de Perú, les permite a las entidades observar información ambiental (certificaciones o sellos) sobre los proveedores y/o los productos y servicios, de manera que la entidad tenga la opción de valorar en su proceso de selección interna, la oferta que más le convenga. Para el caso de las licitaciones, los criterios pueden ser utilizados en las especificaciones técnicas o en la evaluación final de la oferta donde se suelen considerar variables como precio, experiencia de la empresa, calidad, aspectos ambientales, aspectos sociales, etc.

1.3.4 Checklist para Implementación

A continuación, se muestra un checklist para orientar que esta etapa se haya realizado adecuadamente:

Tabla 8. Checklist para Etapa N°3.

Etapa N°3: Aplicación de Criterios en Proceso de Compra	(Marcar al completar)
¿Se han respondido las preguntas de la tabla 6 “aspectos y preguntas claves para la aplicabilidad de criterios”, para cada criterio sostenible?	<input type="checkbox"/>
¿Se ha establecido el ámbito de aplicación (tipo de productos y servicios específicos) de cada criterio sostenible?	<input type="checkbox"/>
¿Se ha establecido la modalidad (obligatoria / opcional) y los procesos de compra (acuerdo marco, licitaciones, contratación directa y/o procesos especiales) que serán utilizados en cada criterio sostenible?	<input type="checkbox"/>

¹⁰ <http://www.mercadopublico.cl/Home/Contenidos/TiendaBuscador/>

1.4 SISTEMA DE MONITOREO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CRITERIOS

En esta cuarta etapa, se entregan recomendaciones sobre un sistema de monitoreo para la implementación de compras públicas sostenibles, enfocándose en la incorporación de los criterios en cada país.

Para crear este sistema a nivel nacional, se mencionan los siguientes elementos principales para definir y establecer el sistema de monitoreo.

Tabla 9. Elementos Principales para los Sistemas de Monitoreo a Nivel de Implementación.

Elementos Principales		Recomendaciones
Establecer Formación	la	Formar el equipo con grupos de interés relevantes. Definir las metas y los requerimientos de monitoreo. Monitorear tanto la institucionalización de las compras públicas sostenibles como las adquisiciones o compras.
Indicadores Desempeño Claves	de	Seleccionar indicadores que miden objetivos de la política y muestran progreso en el tiempo. Los indicadores posibles se agrupan en: Indicadores de Institucionalización, Indicadores de Compras e Indicadores de Impacto (o Beneficios). Asegurar que los indicadores de desempeño y su cálculo sea apropiado, confiable y representativo.
Definición “Sostenible” “Compra Sostenible”.	de o	Usar definiciones claras para calificar compras como sostenibles. Proporcionar documentos de apoyo cuando la definición este claramente establecida.
Seguimiento Reportes de Datos	y	Seleccionar sistemas de seguimiento y reportes eficientes para la recolección de datos. Priorizar la integración en las herramientas y plataformas electrónicas existentes.
Pilotos Implementación	e	Probar el sistema de monitoreo por adelantado. Proporcionar instrucciones claras, orientación y formación. Integrarse en los sistemas de gestión y minimizar cambios.
Comunicación Resultados	de	Promover el desempeño y la presentación de informes mediante la publicación de resultados. No informar solo sobre los resultados.
Estimación Beneficios	de	Evaluar los impactos ambientales, sociales y en mercado y comunicar los beneficios obtenidos.

Fuente: “Monitoring Sustainable Public Procurement Implementation” (PNUMA, 2016).

Como se observa, son siete elementos relevantes para tomar en consideración en la generación de un sistema de monitoreo. Ahora bien, a continuación, sólo se describe el elemento sobre Indicadores de Desempeño, ya que el principal foco de este documento es entregar una propuesta de implementación de los criterios propuestos en cada país y, por lo tanto, las recomendaciones sobre el sistema de monitoreo estarán orientadas al uso de tales criterios.

Las recomendaciones sobre los indicadores de desempeño están estructuradas en función de tres preguntas básicas: ¿Qué medir?, ¿Cuáles organismos son medidos? y ¿En qué período se hacen las mediciones?

1.4.1 ¿Qué medir?

Los indicadores de desempeño se pueden agrupar en: Indicadores de Institucionalización, Indicadores de Compras e Indicadores de Impacto (o Beneficios). Sin embargo, los indicadores asociados al uso de

criterios sostenibles se encuentran en los indicadores de compras. Según el documento “Monitoring Sustainable Public Procurement Implementation” (PNUMA, 2016), estos indicadores pueden ser:

- Cantidad de compras con criterios sostenibles (medido en valores absolutos o porcentajes con todas las compras): La “cantidad de compras” se refiere a los procesos de compra efectuados por las entidades. Esto puede traducirse específicamente en el número de órdenes de compra o servicio¹¹ o el número de procesos de selección (licitaciones, contrataciones directas, subastas, etc.).
- Valor económico de las compras con criterios sostenibles (medido en valores absolutos o porcentajes con todas las compras): El valor económico se refiere al monto transado en términos monetarios de las compras.

Si bien, muchos aspectos deberán ser definidos en el proceso de medición como, por ejemplo, ámbito de aplicación, fuentes de información métodos de cálculo, asegurar enfoques estadísticos, entre otros; cabe mencionar que, para el establecimiento de indicadores, se deben considerar al menos tres consideraciones importantes:

1. Sobre “Compra Sostenible”

Un aspecto necesario para la medición, corresponde a la definición del término sostenible, es decir, qué se considera como una compra con criterios sostenibles. La definición puede ser compleja y se recomienda establecer un proceso de consulta con actores claves, de todos modos, se recomienda que la definición, para una etapa inicial de monitoreo, considere la presencia de un criterio sostenible en el proceso de compra, por ejemplo, se considerará como una compra sostenible si durante un proceso de compra se solicita que el vehículo liviano adquirido cumpla por sobre la norma de emisión vigente (p.ej. norma Euro IV o equivalente, en el caso de Perú). También, cabe recomendar, que el término “compra sostenible” pueda ser analizado distintamente, de acuerdo el tipo de producto o servicio, de esta manera, la definición y exigencia del término dependerá de las características del mercado local (acorde a cada producto o servicio), así como, las políticas o estrategias nacionales que se necesiten para impulsar la reducción de los impactos sociales y/o ambientales.

2. Sobre Enfoque de Medición

Estos indicadores pueden tener dos enfoques según el momento del proceso de compra en que se realiza la medición:

- (A) **Medir el criterio durante el proceso de compra:** se refiere cuando se considera como compra sostenible la integración de un criterio en el proceso de compra. Este enfoque no garantiza necesariamente que el proveedor adjudicado haya cumplido con el criterio, sino más bien, asegura que el proceso de compra (sea una licitación, contratación directa u otro método) utilizó al menos un criterio sostenible en su proceso de selección. Lo anterior es efectivo, cuando, por ejemplo, un criterio de evaluación (opcional) es utilizado en una licitación y el oferente adjudicado no cumplió con tal criterio; aun así, este enfoque de medición puede considerar tal compra como una compra sostenible.
- (B) **Medir el criterio posterior al proceso de compra:** se refiere cuando la compra es considerada como compra sostenible sólo si el proveedor adjudicado cumplió con el criterio sostenible.

¹¹ La orden de compra o servicio es un documento emitido por el comprador al proveedor en donde se solicita la entrega del producto o servicio que desea adquirir. La orden de compra o servicio señala el producto o servicio, la cantidad del mismo, el precio y otras condiciones para la entrega.

Si bien el enfoque “B” asegura que la compra realizada vincula directamente a un proveedor que cumple con el criterio, ambos enfoques pueden ser complementarios para monitorear el desempeño de compras públicas y, además, la medición del enfoque “A” puede ser mucho más sencilla para algunos sistemas de compras públicas cuando se está instalando inicialmente un sistema de monitoreo y, por lo tanto, puede ser la opción más adecuada según la realidad del país.

3. Sobre Categorías de Productos o Servicios

Los indicadores de compra pueden considerar las compras sostenibles de manera general, es decir, la medición de las compras sostenibles dentro de todas las compras realizadas o, por otro lado, de forma complementaria pueden considerar las compras sostenibles dentro de una categoría o subcategorías de productos o servicios. De esta manera, los resultados de los indicadores al estar agrupados según categoría de productos y servicios, permitirá conocer la situación y progreso diferenciadamente, pudiendo focalizarse en las categorías de productos y servicios que lo requieran. Así también, los resultados podrán ser comparados entre entidades públicas e incluso entre países que utilicen indicadores con un alcance similar. En este sentido, será necesario establecer categorías y subcategorías que permitan agrupar bajo un sistema compartido y consensuado los productos y servicios.

1.4.2 ¿Cuáles organismos son medidos?

Dependiendo de los recursos que se dispongan, se recomienda trabajar con las entidades relevantes en términos de avance en compras públicas sostenibles o que tengan una magnitud de compras significativa, de modo que los beneficios ambientales, sociales o económicos sean altos. En ese sentido, se puede trabajar con las entidades seleccionadas en la sección 1.2.1 Trabajo con Compradores.

Otro punto importante son los incentivos. En efecto, cuando los criterios puedan ser utilizados de manera voluntaria por las entidades públicas, se pueden analizar la existencia de incentivos que fomenten el cumplimiento de las metas. Estos incentivos pueden ser económicos (por ejemplo, bonificaciones o prioridad en la asignación de subsidios) y/o de reputación (por ejemplo, resultados públicamente disponibles, clasificaciones o premios a los mejores). Los incentivos deben ser cuidadosamente planificados para asegurar la relevancia y fomentar la mejora continua.

1.4.3 ¿En qué periodo se hacen las mediciones?

La periodicidad de las mediciones depende de las capacidades de cada país y los sistemas de monitoreo, sin embargo, se recomienda que las mediciones se realicen a lo menos de manera anual. Ahora bien, se recomienda elaborar una línea base, la cual corresponde a una medición inicial que establece el desempeño actual de las compras públicas, permitiendo comparar el avance o retroceso en los siguientes años. Se recomienda establecer la línea base considerando los productos y servicios dentro del ámbito de aplicación (alcance) junto con los criterios seleccionados y el modo de integración (proceso de compra y modalidad (obligatorio/opcional)).

1.4.4 Checklist para Implementación

A continuación, se muestra un checklist para orientar que esta etapa se haya realizado adecuadamente:

Tabla 10. Checklist para Etapa N°4.

Etapa N°4: Sistema de Monitoreo de Implementación	(Marcar al completar)
¿Se ha establecido una definición de “compra sostenible” para la creación de indicadores de compras?	<input type="checkbox"/>
¿Se han establecido indicadores de compra para el enfoque de medición “(A)”?	<input type="checkbox"/>
¿Se han establecido indicadores de compra para el enfoque de medición “(B)”?	<input type="checkbox"/>
¿Se han establecido categorías de productos y servicios para calcular los indicadores de compra según tales categorías?	<input type="checkbox"/>
¿Se han establecido las entidades públicas que serán monitoreadas inicialmente?	<input type="checkbox"/>
¿Se ha planificado la medición de una línea de base?	<input type="checkbox"/>

2 REFERENCIAS

Academia de Sosteinbilidad - AISO. (2016). ANÁLISIS DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES-CPS EN COLOMBIA- 2015.

JUNAEB. (2017). Programa de Alimentación Escolar (PAE). Obtenido de Página Oficial JUNAEB: <https://www.junaeb.cl/programa-de-alimentacion-escolar>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2017). Sello Ambiental Colombiano. Obtenido de Página Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article?id=366:plantilla-asuntos-ambientales-y-sectorial-y-urbana-19>

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2017). ¿Qué es Qali Warma? Obtenido de Qali Warma - Programa Nacional de Alimentación Escolar: http://www.qw.gob.pe/?page_id=2

Ministerio de Medio Ambiente. (2017). Contexto Programa HuellaChile. Obtenido de Página Programa HuellaChile: <http://www.huellachile.cl/contexto/>

PNUMA. (2012). Sustainable Public Procurement Implementation Guidelines. Obtenido de Página web United Nations Environmet Programme: <http://www.unep.org/10yfp/>

PNUMA. (2016). Monitoring Sustainable Public Procurement Implementation. Obtenido de SCP Clearinghouse: http://www.spclearinghouse.org/sites/default/files/monitoring_sustainable_public_procurement_implementation.pdf